

DECRETO N°: E-1113/2018 _____ /

COLINA, 09 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 456/2018 de fecha 07 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1270218, la compra de Tóner 26A, para impresora del Programa PIE Colina, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 76.427.004-5, por un monto de US \$ 495,44.- dando en pesos \$ 315.100.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-238-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1270218, la compra de Tóner 26A, para impresora del Programa PIE Colina, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N° 76.427.004-5**, por un monto de US \$ 495,44.- dando en pesos \$ 315.100.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-238-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-238-CM18.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-1113/2018
09.05.18



MEMORÁNDUM N.º 4561 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 07 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 78 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de tóner 26 A para impresora de Programa PIE Colina

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1270218

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-238-CM18 al proveedor **R. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LTDA.** RUT: 76.427.004-5 por un monto US \$ 495.44 dando en pesos \$ 315.100- IVA incluido.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 09-05-2018 15:55:36
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-238-CM18

SEÑOR (ES) : R. RODRÍGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	A Sr (a) : Patricia Salinas
DIRECCIÓN : JOSE MANUEL Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago INFANTE 2629	FONO : 56-2-223641111
RUT : 76.427.004-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TONER	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo	56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-5-lp14	Tóner	4	(1270218)TONER HP 26A BLACK (CF226A) UNIDAD 1296388	(1270218) TONER HP 26A BLACK (CF226A) UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	106,21	0,00	0,00	424,84
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		424,84
					Dcto.	US\$		8,50
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		416,34
					19% IVA	US\$		79,10
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		495,44

Fuente Financiamiento: 114-05-11-004-000-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 78 DE SEGURIDAD PUBLICA
 ADQ. DE TONER PARA PROGRAMA PIE COLINA

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LAS INSPECCIÓN TÉCNICA : HENRRY ARCE
 MAIL : PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM
 FONO : 22-8445321

VALOR DEL DOLAR AL DÍA 09/05/2018 US\$ 636.00 DANDO EL VALOR EN PESOS \$ 315.100.- IVA INCL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL – PROGRAMA PIE COLINA	SOLICITUD N°: 78 25 de abril del 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO TONER	
TONER HP 26A BLACK (CF226A) UNIDAD (ID: 1270218) 6 UNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> Nombre: TONER HP 26A BLACK (CF226A) UNIDAD Nombre Marca: HP Modelo: 26A BLACK (CF226A) Medida: UNIDAD 	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$460.000 Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	HENRRY ARCE GAJARDO ENCARGADO PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA PIECOLINA FONO :22-8445321 MAIL: PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rul de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 114-05-11-004-000-000	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- El monto de compra supera las 100 UTM.
- La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- Otros.

INICIO DEL PROCESO 09-05-18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, mayo 09 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Siendo indicado en la Orden de Compra N.º 2683-238-CM18 al proveedor **R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 76.427.004-5** por un monto **US \$ 495.44** dando en pesos **\$ 315.100- IVA incluido**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-11-004-000-000, denominado **"PIE COLINA"** del presupuesto municipal vigente

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.